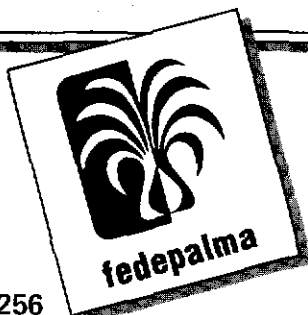


JUNIO 1993



No. 256

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA



Mesa Directiva durante el acto de clausura de los eventos.

Exitosamente se realizaron en la ciudad de Santa Marta durante los días 24 a 28 de mayo pasado la X Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, el XXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la III Asamblea General del Centro de Investigación en Palma de Aceite, y el Seminario-Taller del Burotrop sobre prioridades de investigación. Lea en este boletín especial un completo informe sobre todas las actividades.

Contenido

JUNTAS DIRECTIVAS 1993-1994	2
INFORME DE LABORES	2
ENCUENTRO DE PALMICULTORES REFORMA ESTATUTARIA	3
INFORME DE DIRECCION EJECUTIVA	4
NUESTRO CONGRESO EN FOTOS	8
EL ACTO DE CLAUSURA	10
SITUACION ACTUAL DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE EN A.L. Y EL CARIBE	15
PRECIOS/IMPORTACIONES	20
ESPERE EN NUESTRO PROXIMO BOLETIN	20

Fedepalma

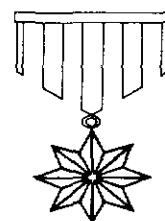
Eliseo Restrepo Londoño, Presidente
Junta Directiva, Jens Mesa Dishington,
Presidente; Patricia Bozzi de González,
Directora de Comunicaciones.

Cenipalma

José Antonio Estévez Cancino, Presiden-
te Junta Directiva; Pedro León Gómez C.,
Director Ejecutivo.

ORDEN AL MERITO AGRÍCOLA

*Condecoración conferida a
Fedepalma por la SAC*



Culminaron las actividades conmemorativas del trigésimo aniversario de Fedepalma con la celebración del XXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en el cual le fue conferida a la Federación la Orden al Mérito Agrícola, mediante resolución No. 03 de 1993 de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC.

La Junta Directiva de la SAC hizo llegar un comunicado al Congreso, en donde anuncia a los palmicultores la honrosa mención, que premia la labor gremial que esta Federación viene adelantando en bien del país y del agro colombiano.

La resolución destaca la "contribución del cultivo a la generación de riqueza, a la dotación de infraestructura y de servicios en las zonas productoras -donde la inversión social privada ha compensado en muchos casos la ausencia del Estado-, al mejoramiento de la calidad de vida de un importante número de colombianos y por ende, a la estabilidad social de las regiones donde se ha asentado".

La imposición de la Orden se hará durante el XXVII Congreso Agrario Nacional en la ciudad de Cali, el próximo mes de noviembre.